

**5634** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 4 de febrero de 1980 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 38, del día 13 de febrero de 1980 se publicó la Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha 4 del mismo mes, por la que se nombraron funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Advertidos errores materiales en el texto del anexo a la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a la oportuna rectificación en la forma que sigue:

Donde dice:

A02PG012993. Herencia Bermejo, María del Carmen. 17-9-1949. OP-BL-Palma de Mallorca.

Debe decir:

A02PG012993. Morencia Bermejo, María del Carmen. 17-9-1949. OP-BL-Palma de Mallorca.

Donde dice:

A02PG013002. Santamaría Lorenzo, José Luis. 8-8-1950. AG-ZA-Zaragoza.

Debe decir:

A02PG013002. Santamaría Lorenzo, José Luis. 8-8-1950. AG-ZA-Zamora.

Donde dice:

A02PG013131. González Sanz, María de la Paloma. 21-6-1954. TC-BN-Barcelona.

Debe decir:

A02PG013131. González Sanz, María de la Paloma. 21-6-1954. OP-BN-Barcelona.

Donde dice:

A02PG013154. Monte Rubio, María Dolores. 27-3-1960. EC-BA-Mérida.

Debe decir:

A02PG013154. Monte Bueno, María Dolores. 27-3-1960. EC-BA-Mérida.

Donde dice:

A02PG013177. Polo Martínez, María Teresa. 13-6-1959. EC-BN-Barcelona.

Debe decir:

A02PG013177. Polo Martínez, María Teresa. 13-6-1959. TC-BN-Barcelona.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**5635** *REAL DECRETO 428/1980, de 22 de febrero, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño a don José María de Lecea y Ledesma.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte y veintiuno del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta y mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño, vacante por jubilación de don Conrado Pérez Pedrero y Paláu, a don José María de Lecea y Ledesma, Presidente de la Audiencia Provincial de Pamplona.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**5636** *REAL DECRETO 429/1980, de 22 de febrero, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Eduardo de No Louis, Magistrado del Tribunal Supremo.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de

febrero de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete; en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día veintinueve de febrero del año actual, a don Eduardo de No Louis, Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**5637** *REAL DECRETO 430/1980, de 22 de febrero, por el que se acuerda la jubilación voluntaria de don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado en situación de supernumerario.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, modificado por Decreto-ley ocho/mil novecientos sesenta y siete, de trece de julio, y los artículos cuarenta y dos punto cinco y setenta y tres punto tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con carácter voluntario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por contar con más de sesenta y cinco años de edad y tener acreditados más de cuarenta de servicios, a don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**5638** *REAL DECRETO 431/1980, de 22 de febrero, por el que se declara en situación de supernumerario a don Juan de Miguel Zaragoza.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo cuarenta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en declarar en situación de supernumerario, en las condiciones señaladas en la citada disposición, a don Juan de Miguel Zaragoza, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE

**5639** *REAL DECRETO 432/1980, de 22 de febrero, por el que se declara en situación de supernumerario a don Miguel Pastor López.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo cuarenta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en declarar en situación de supernumerario en las condiciones señaladas en la citada disposición al Magistrado don Miguel Pastor López.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
INIGO CAVERO LATAILLADE